

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"----

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 166-2023-MDR-AL

Rímac, 18 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

STAIT

DISTALEI Memorando N° 1217-2023-GM/MDR, El Memorando N° 1210-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal; el Informe Legal N° 219-2023-GAJ-MDR y el Informe N° 999-2023-SGP-GAF-MDR de la ROSAVELIFICA (2) ROSAVELIFICA (2) ROSAVELIFICA (2)

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, mombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del , Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0003-2023-MDR-AL, se designa al Abog. Walter Christiam Yenque Lino en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital del Rímac;

OISTRITO LUE, con Memorándum N° 1210-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, solicita a la construcción de Personal, la evaluación de los currículums vitae de los funcionarios a cargo de regional de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado de Alexandre de Indian de In

Que, con Informe N° 999-2023-SGP-GAF/MDR de la Subgerencia de Personal, concluye que de la evaluación realizada a los responsables de los Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado de denominación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N° 614-2023 se determinó que sí cumplen con los requisitos para ocupar el cargo de confianza en concordancia a los alcances de la Ley N° 31419, y su reglamento, y asimismo, del Manual de Clasificador de Cargos de nuestra entidad, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 212-2018-MDR;

Que, con Informe Legal N° 219-2023-GAJ-MDR, la Gerencia de asesoría Jurídica emite Opinión Favorable a la designación de los responsables de los Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado de denominación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N° 614-2023, teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía N° 156-2023-MDR-AL sobre la aprobación del Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital del Rímac;



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



--"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"---

Que, con Memorándum N° 1217-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone dar por concluida la Resolución N° 0003-2023-MDR-AL que designa al Abog. Walter Christiam Yenque Lino como Sub Gerente de Personal y propone la designación al Abog. Walter Christiam Yenque Lino, para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital del Rímac:

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

YENQUELINO

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abog. Walter Christiam Yenque Lino, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital del Rímac, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 0003-2023-MDR-AL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 19 de julio del 2023, al Abog. Walter Christiam Yenque Lino, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS Directivo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Personal, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

AND RALTER C. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

. AMESQUITA RIVERA SECRETARIO GENERAL

Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS

ALCALDE